de Junio de mil setecientos ochenta y siete se
juntó el Consejo Justicia y Regim.to de ella a saber
los S.res Lic.do D.n Juan Antonio Soto Florez de
Azevedo Abog.do de los R.s Consejos Gov.or y Capitan
a Guerra de esta dha Villa por su mag.d D.n
Alonso Sahajosa: D.n Antonio Josef Carreño, y D.n
Juan Navarro Arvizu Reg.res pp.tos precedida
citacion antediem por medio de Papeleta expresiva
del asumpto que havia de tratarse se procedio a or
dar lo siguiente

Viose un memorial presentado por D.n Blas Josef
Arias Pro.r y mayordomo de la Iglesia Parroquial
de esta Villa en que hace presente la estrechura
en que se halla la entrada de la Calle de D.n
Gonzalo y la proporcion que en ella hay de
poder desancharla a causa de estarse uniendo
unos portales de Casas de Ana Gomez contiguos
a un quarto de otra de dha Iglesia en que vive
Fernando Garcia sacristan de ella, que para
lograr la devida anchura, y mejor aspecto hera
preciso derribar dhos Portales y quarto lo que
promete executar dho D.n Blas, costeando la
obra, y la cantidad que importaren dhos portales
del caudal de la propria Iglesia mediante
ceder en hermosura y comodidad de esta de lo
que se halla enterado el S.or Vicario; y acordó
esta Villa que desde luego en atencion a cos
tarle sercientos quarenta se propone por el